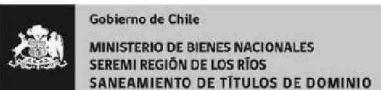


Fecha: 15-09-2024  
 Medio: Diario Austral Región de Los Ríos  
 Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos  
 Tipo: Extractos  
 Título: Extractos: 14-RESOLUCIÓN EXENTA

Pág. : 18  
 Cm2: 573,0  
 VPE: \$ 498.468

Tiraje: 4.800  
 Lectoría: 14.400  
 Favorabilidad:  No Definida



#### REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

##### NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 01 y 15 de septiembre de 2024.-  
 Plazo de Oposición Vence el 13 de diciembre de 2024.-  
 Convenio Cordillera De La Costa Corral-La Unión

##### SEGUNDA PUBLICACIÓN

##### COMUNA CORRAL

1.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-24235 del 19/08/2024. ORLANDO DEL TRÁNSITO SANTANA MIRANDA, R.U.T. 6.606.925-7, Expte. Nº 126921; Lugar: CARBONEROS - ISLA DEL REY; Comuna: CORRAL; Superficie: 2.462,94 m<sup>2</sup>, Rol de Avalúo: Nº 106-6, Plano Nº 14102 - 11.157 S.R.- Deslindes: NORESTE: Sebastián Matús Matus en línea quebrada de 5,80 m, 12,30 m, 8,75 m, 21,55 m, 2,30 m, 2,45 m, 8,45 m, 4,10 m, 4,60 m, 4,45 m, 9,65 m, 8,95 m, y 4,60 m, separado por cerco. SURESTE: José Vargas Michillanca en línea quebrada de 11,60 m, 5,75 m, y 9,05 m, separado por cerco. SUROESTE: Luis Fuentes Poblete en línea quebrada de 2,65 m, 9,40 m, 8,65 m, 12,40 m, 8,55 m, 15,70 m, 7,05 m, y 5,95 m, separado por cerco. NOROESTE: Camino de Acceso en extensiones de 3,05 m, 7,50 m, y 7,30 m, que lo separa de Carlos Soto Muñoz. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 104 Nº 213 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 1931.-

**JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS**  
 Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales  
 Región de Los Ríos



#### REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

##### NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Ranco y Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 01 de septiembre y 15 de septiembre de 2024.-

Plazo de Oposición Vence el dia miércoles, viernes 13 de diciembre de 2024.-  
 Convenio Provincia del Ranco

##### SEGUNDA PUBLICACIÓN

##### COMUNA FUTRONO

1.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-24568 del 21 de Agosto de 2024. DON DANTE SALOMÓN OBANDO FUENTES, R.U.T. 8.263.134-8, Expte. Nº 129408; Lugar: Pasaje Fellmon Asenjo S/N; Comuna: Futrono; Superficie: 305,54 MT2, Rol de Avalúo Nº 35-77, Plano Nº 14202-11.382 SU-. Deslindes: NORTE: Pasaje Fellmon Asenjo en una extensión de 14,05 m, que lo separa de Luis Asenjo Fuentealba y de Manolo Asenjo Fuentealba. ESTE: Jaime Ojeda Rosales en línea recta de 22,25 m, separado por cerco. SUR: Angélica Oporto en línea recta de 8,20 m, separado por cerco; y Víctor Solís en línea recta de 5,20 m, separado por cerco. OESTE: Samuel Solís Vásquez en línea recta de 22,30 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 632 Nº 712 de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

2.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-24398 del 20 de Agosto de 2024. DON JOSÉ ARMANDO NEGUIMAN TRAFIAN, R.U.T. 8.658.309-7, Expte. Nº 156825; Lugar: Calle Pedro de Valdivia Nº 1310; Comuna: Futrono; Superficie: 113,03 MT2, Rol de Avalúo Nº 70-113, Plano Nº 14202-11.509 SU-. Deslindes: NORTE : Calle Pedro de Valdivia, en una extensión de 9,25 m. ESTE : Olga Neguiman Trafian, en línea recta tramo A-B, separado por linea imaginaria de 13,90 m. SUR : Eduardo Ñancumil Manqui, en línea quebrada de 7,00 m., y 3,30 m., separado por cerco. OESTE : Eduardo Ñancumil Manqui, en línea recta de 13,85 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 449 Nº 520 de 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos

3.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-24397 del 20 de Agosto de 2024. DONA OLGA ESTER NEGUIMAN TRAFIAN, R.U.T. 8.686.952-7, Expte. Nº 156827; Lugar: Calle Pedro de Valdivia Nº 1320; Comuna: Futrono; Superficie: 153,06 MT2, Rol de Avalúo Nº 70-113, Plano Nº 14202-11.510 SU-. Deslindes: NORTE : Calle Pedro de Valdivia, en una extensión de 12,85 m. ESTE : Walter Solís Flores, en línea quebrada de 2,25 m., y 13,40 m, separado por cerco. SUR : Eduardo Ñancumil Manqui, en línea quebrada de 2,60 m., 3,25 m., y 2,90 m., separado por cerco. OESTE : José Neguiman Trafian, en línea recta tramo B-A, separado por linea imaginaria de 13,90 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 449 Nº 520 de 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

4.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-24677 del 22 de Agosto de 2024. DONA SUSANA VERÓNICA CURINAO HUALA, R.U.T. 8.426.118-1, Expte. Nº 165312; Lugar: Calle German Riesco S/N; Comuna: Futrono; Superficie: 221,09 MT2, Rol de Avalúo Nº 41-4, Plano Nº 14202-11.559 SU-. Deslindes: NORTE : Héctor Curinao Huala, en línea recta de 19,55 m., que lo separa de German Riesco, en una extensión de 19,35 m., separado por cerco. ESTE : Calle Germán Riesco, en una extensión de 11,40 m. SUR : Nora Curinao Huala, en línea quebrada de 4,05 m., y 15,40 m., separado por cerco. OESTE : Sucesión Fernández Huala, en linea recta de 11,25 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 222 Nº 317 de 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

5.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-24676 del 22 de Agosto de 2024. DON ANSELMO ARMANDO CURINAO HUALA, R.U.T. 14.084.380-6, Expte. Nº 165314; Lugar: Calle German Riesco S/N; Comuna: Futrono; Superficie: 439,53 MT2, Rol de Avalúo Nº 41-4, Plano Nº 14202-11.562 SU-. Deslindes: NORTE : Camino de Acceso, en una extensión de 19,65 m., que lo separa de Alfredo Poveda Rodas. ESTE : Calle Germán Riesco, en una extensión de 22,05 m. SUR : Bernardo Curinao Huala, en linea recta de 19,55 m., separado por cerco. OESTE : Sucesión Fernández Huala, en linea recta de 22,70 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 222 Nº 317 de 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

6.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-24535 del 21 de Agosto de 2024. DON VIRGINIO ULEIS TREUQUIL ÑANCUMIL, R.U.T. 9.938.687-8, Expte. Nº 168043; Lugar: Isla Huapi; Comuna: Futrono; Superficie: 1,36 HA, Rol de Avalúo Nº 74-19, Plano Nº 14202-11.511 SR-. Deslindes: NORRESTE : Sucesión Treuquil Ñancumil, en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE : Camino Público, que lo separa de Pedro Treuquil Treuquil. SUROESTE : Camino Público, que lo separa de José Nancumil Calfueque (Hij. 20.), y José Nancumil Calfueque, en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE : Amalia Treuquil Nancumil, en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 573 Nº 775 del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

7.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-24223 del 19 de Agosto de 2024. DONA AMALIA DOROTEA TREUQUIL ÑANCUMIL, R.U.T. 9.363.948-0, Expte. Nº 168044; Lugar: Isla Huapi; Comuna: Futrono; Superficie: 1,41 HA, Rol de Avalúo Nº 74-19, Plano Nº 14202-11.512 SR-. Deslindes: NORTE : Alejandro Manque Ñancumil, en línea quebrada, separado por cerco. ESTE : Sucesión Treuquil Ñancumil, en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Virginie Treuquil Ñancumil, en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : José Nancumil Calfueque, en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 573 vuelta Nº 775 del Registro de Propiedad del año 2019, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

8.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-24957 del 26 de Agosto de 2024. DON HÉCTOR HERNÁN CURINAO HUALA, R.U.T. 10.264.266-K, Expte. Nº 165319; Lugar: Calle German Riesco S/N; Comuna: Futrono; Superficie: 218,15 MT2, Rol de Avalúo Nº 41-4, Plano Nº 14202-11.560 SU-. Deslindes: NORTE : Bernardo Curinao Huala, en linea recta de 19,45 m., separado por cerco. ESTE : Susana Curinao Huala, en linea recta de 19,35 m., separado por cerco. OESTE : Sucesión Fernández Huala, en linea recta de 11,35 m. SUR : Susana Curinao Huala, en linea recta de 19,35 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 222 Nº 317 del Registro de Propiedad del año 2016, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

9.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-24283 del 19 de Agosto de 2024. DON LEONARDO LUIS ORTIZ OJEDA, R.U.T. 6.812.467-0, Expte. Nº 172147; Lugar: Las Quemas; Comuna: Futrono; Superficie: 1,92 HA, Rol de Avalúo Nº 71-50, Plano Nº 14202-11.513 SR-. Deslindes: NORTE : Benedicto Castillo, en linea quebrada, separado por cerco, y Claudio Jaramillo, en linea recta, separado por cerco. ESTE : Camino Público Ruta T-647 de Las Quemas a Futrono, que lo separa de Leonardo Ortiz Ojeda. SUR : Hugo Monsalve, en linea recta, separado por cerco. OESTE : Hugo Monsalve, en linea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 135 Nº 155 del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

10.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-24957 del 26 de Agosto de 2024. DON BERNARDO ALIRO CURINAO HUALA, R.U.T. 16.670.862-1, Expte. Nº 171647; Lugar: Calle German Riesco S/N; Comuna: Futrono; Superficie: 217,15 MT2, Rol de Avalúo Nº 41-4, Plano Nº 14202-11.561 SU-. Deslindes: NORTE : Anselmo Curinao Huala, en linea recta de 19,55 m., separado por cerco. ESTE : Calle Germán Riesco, en una extensión de 11,05 m SUR : Héctor Curinao Huala, en linea recta de 19,45 m, separado por cerco. OESTE : Sucesión Fernández Huala, en linea recta de 11,15 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 222 Nº 317 del Registro de Propiedad del año 2016, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

11.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-24804 del 23 de Agosto de 2024. DONA THELMA NORMA VASQUEZ GUTIERREZ, R.U.T. 8.257.180-9, Expte. Nº 177521; Lugar: Calle Padre Juan Nº 40; Comuna: Futrono; Superficie: 651,56 MT2, Rol de Avalúo Nº 181-7, Plano Nº 14202-11.514 SU-. Deslindes: NORTE : Calle Padre Juan, en una extensión de 20,35 m., que lo separa de Edredina Ortiz Ojeda y de Bernardo Brana Vera. ESTE : Marta Castro Rodríguez, en linea quebrada de 24,95 m, y 1,05 m., separado por cerco, y Cementerio Municipal Nº 1 Futrono, en linea quebrada de 4,75 m, 3,10 m, separado por cerco. SUR : Propiedad Fiscal Tenencia Carabineros de Chile, en linea recta de 27,85 m, separado por cerco. OESTE : Sergio Ramírez Macaya, en linea recta de 23,50 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 70 Nº 116 del Registro de Propiedad del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

12.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-24628 del 22 de Agosto de 2024. DONA BERTA OLGA PERALES MIRANDA, R.U.T. 8.278.487-K, Expte. Nº 117491; Lugar: Huequecura; Comuna: Futrono; Superficie: 1,08 HA, Rol de Avalúo Nº 61-106, Plano Nº 14202-11.563 SR-. Deslindes: HUJUELA 1 SUPERFICIE: 1,031,92 m<sup>2</sup> o 0,10 ha. NORTE : Cristian Dufflocq Williams, en linea recta, separado por cerco, y Pie de cerro, que lo separa de Osvaldo Perales Miranda. ESTE : Pie de cerro, que lo separa de Gabriel Gonzalez Vallejos, Gabriel Gonzalez Vallejos, en linea quebrada tramo C-B-A, separado por linea imaginaria. OESTE : Borda de barranco, que lo separa de Lago Ranco. NOTA : El acceso a este predio es por mera tolerancia del o de los colindantes HUJUELA 2 SUPERFICIE: 0,98 ha. LOTE "a" SUPERFICIE: 0,84 ha. NORTE : José Perales Inostroza, en linea quebrada, separado por cerco, y Elbia Perales Miranda, en linea quebrada, separado por cerco. ESTE : Camino, que lo separa de Luis Perales Miranda. SUR : Camino de acceso, que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad, de Camino, de Lote "c" de la misma propiedad, y de Amalia Perales Miranda. OESTE : Camino, que lo separa de Osvaldo Perales Miranda. LOTE "b" SUPERFICIE: 413,95 m<sup>2</sup> o 0,04 ha. NORTE : Camino de acceso, que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. ESTE : Luis Perales Miranda, en linea quebrada, separado por cerco. SUR : Juan Miranda Sepulveda, en linea recta, separado por cerco OESTE : Camino, que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad. LOTE "c" SUPERFICIE: 978,49 m<sup>2</sup> o 0,10 ha. NORTE : Camino de acceso, que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. ESTE : Camino, que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad. SUR : Fabian Pizarro Miranda, en linea quebrada, separado por cerco. OESTE : Camino, que lo separa de Amalia Perales Miranda. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 698 Nº 1.024 de 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

13.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-24754 del 22 de Agosto de 2024. DONA SUSANA CAROLINA OBANDO ARRAGADA, R.U.T. 15.271.851-9, Expte. Nº 152730; Lugar: Rihinahue; Comuna: Lago Ranco; Superficie: 1,59 HA, Rol de Avalúo Nº 63-67, Plano Nº 14203-11.564 SR-. Deslindes: LOTE "a" SUPERFICIE: 0,70 ha. NORTE : Mónica Obando Arragada, en linea quebrada, separado por cerco. ESTE : Línea de las aguas máximas del Estero Temuleufu, que lo separa de Fabriciano Castillo. SUR : Nelly Arrigada Ovaldo, en linea quebrada, separado por cerco. OESTE : Camino de acceso, que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad. LOTE "b" SUPERFICIE: 0,89 ha. NORTE : Mónica Obando Arragada, en linea quebrada, separado por cerco. ESTE : Camino de acceso, que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. SUR : Nelly Arrigada Ovaldo, en linea quebrada, separado por cerco, y María Arrigada Ovaldo, en linea quebrada, separado por cerco OESTE : María Arrigada Ovaldo, en linea quebrada, separado por cerco, y Sesgo de barranco, que lo separa de María Arrigada Ovaldo. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 13 Nº 11 del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.



Fecha: 15-09-2024  
 Medio: Diario Austral Región de Los Ríos  
 Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos  
 Tipo: Extractos  
 Título: Extractos: 14-RESOLUCIÓN EXENTA

Pág.: 19  
 Cm2: 507,4  
 VPE: \$ 441.479

Tiraje: 4.800  
 Lectoría: 14.400  
 Favorabilidad:  No Definida

14.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24957 del 26 de Agosto de 2024.  
 DON JOSÉ HERNÁN ARRIAGADA SOLÍS, R.U.T. 14.512.519-7, Expte. Nº 15020; Lugar: Rininahue; Comuna: Lago Ranco; Superficie: 4.794,01 MT2, Rol de Avalúo Nº 62-158, Plano Nº 14203-11.565 S.R. Deslindes: NORESTE : Camino de acceso, en una extensión de 7,15 m., y Sandra Arriagada Garnica, en línea recta de 47,10 m., separado por cerco. SURESTE : Aldadra Arriagada Reyes, en línea quebrada de 66,70 m., y 46,30 m., separado por cerco. SUROESTE : Sucesión Arriagada Solís, en línea recta de 40,25 m., separado por cerco. NOROESTE : Sucesión Alberto Arriagada Reyes, en línea quebrada de 13,25 m., 4,40 m., 30,70 m., y 31,10 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 624 Nº 881 del Registro de Propiedad del año 2003, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Rio Bueno.

15.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-25376 del 28 de Agosto de 2024.  
 DOÑA MARGARITA SOLANGE AROS CUYAN, R.U.T. 17.232.599-8, Expte. Nº 147081; Lugar: Illahuape; Comuna: Lago Ranco; Superficie: 0,97 HA, Rol de Avalúo Nº 62-260, Plano Nº 14203-11.515 S.R. Deslindes: NORTE : Camino de acceso que lo separa de Irma Cuyan Vera y de Juan Cárdenas Llanquihue. ESTE : Demercio Cuyan Jaramillo, en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Demercio Cuyan Jaramillo, en línea quebrada, separado por cerco, y Fermín Cuyan Jaramillo, en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Fermín Cuyan Jaramillo, en línea quebrada, separado por cerco, y Camino de acceso que lo separa de Elba Cuyan Jaramillo y de Irma Cuyan Jaramillo. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 274 vta. Nº 287 de 2020 del mismo Conservador de Rio Bueno.

#### COMUNA RIO BUENO

16.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24486 del 21 de Agosto de 2024.  
 DONA VICTORIA RAMONA GONZÁLEZ ZAMBRANO, R.U.T. 5.901.363-7, Expte. Nº 170803; Lugar: Calle Mackenna Nº 1220; Comuna: Río Bueno; Superficie: 540,88 MT2, Rol de Avalúo Nº 181-7, Plano Nº 14202-11.516 SU-. Deslindes: NORTE : Calle Mackenna, en una extensión de 5,80 m. ESTE: Victoria González Zambrano, en línea quebrada de 31,60 m., 28,80 m., y 19,15 m., separado por cerco. SUR : Maximiliano Maillanca, en línea quebrada de 3,40 m., y 5,50 m., separado por cerco. OESTE : Erardo González Rivera, en línea quebrada de 19,25 m., 2,15 m., 44,45 m., y 10,75 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 162 Nº 175 de 1963 del mismo Conservador de Río Bueno.

#### COMUNA LA UNIÓN

17.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24538 del 21 de Agosto de 2024.  
 DONA ELSA MÓNICA BARRIENTOS GUERRERO, R.U.T. 7.676.026-8, Expte. Nº 162303; Lugar: Calle Fernando Ojeda Del Río S/N; Comuna: La Unión; Superficie: 474,15 MT2, Rol de Avalúo Nº 70-2, Plano Nº 14201-11.506 SU-. Deslindes: NORTE : Gregorio Cadagan, en línea recta de 2,90 m., separado por cerco, y Tomas Imil Cadagan, en línea recta de 9,05 m., separado por cerco. ESTE : Ana Carrasco Diaz, en línea quebrada de 26,30 m., y 15,30 m., separado por cerco. SUR : Calle Fernando Ojeda Del Río, en extensión de 11,70 m., que lo separa de Sucesión Carmaco. OESTE : Patricia Barrientos Lorca, en línea quebrada de 19,10 m., y 20,35 m., separado por cerco. Se solicitará al Conservador de Bienes Raíces primera inscripción Conservatoria.

**JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS**  
 Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales  
 Región de Los Ríos

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
 SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS  
 SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

#### REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

##### NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Ranco y Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 01 y 15 de septiembre de 2024.-  
 Plazo de Oposición Vence el 13 de diciembre de 2024.-

#### SEGUNDA PUBLICACIÓN

#### COMUNA PANGUIPULLI

1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24754 del 22 de Agosto de 2024.  
 MIRIAM SILVIA RAIN NECULPAN, R.U.T. 12.574.231-9, Expte. Nº 161715; LUGAR: ANCALEFU; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 3,96 ha Rol de Avalúo Nº 210-74, Plano Nº 14108 - 11.409 S.R Deslindes, HIJUELA 1 Superficie: 3,68 ha NORTE: Camino, que lo separa de Leonardo Rain Cañicura, Víctor Rain Cañicura, en línea quebrada, separado por cerco, camino, que lo separa de Víctor Rain Cañicura, Irma Rain Cañicura en línea quebrada, separado por cerco y Hija 2 de Ana Rain Neculpan en línea recta, separado por cerco; ESTE: Hija 2 de Ana Aurelia Rain Neculpan en línea quebrada, separado por cerco y camino público de cruce Coñaripe Panguipulli a Pullinge; SUR: Viviana Rain Pool en línea recta, separado por cerco y Juana Rain Pool en línea quebrada, separado por cerco; OESTE: Camino, que lo separa de Leonardo Rain Cañicura. HIJUELA 3 Superficie: 0,28 ha NORTE: Camino Público de Pullinge a cruce Coñaripe Panguipulli; ESTE: Luis Rain Neculpan en línea quebrada, separado por cerco; SUR: Juan Rain Neculpan en línea quebrada, separado por cerco; OESTE: Camino público de Pullinge a cruce Coñaripe Panguipulli. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 142 vuelta Nº 109 del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

2.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24754 del 22 de Agosto de 2024.  
 ANA AURELIA RAIN NECULPAN, R.U.T. 16.214.696-3, Expte. Nº 161717; LUGAR: ANCALEFU; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 3,94 ha Rol de Avalúo Nº 210-74, Plano Nº 14108 - 11.409 S.R Deslindes, HIJUELA 2 NORTE: Irma Rain Cañicura en línea quebrada, separado por cerco; ESTE: Camino público de cruce Coñaripe Panguipulli a Pullinge; SUR: Hija 1 de Miriam Silvia Rain Neculpan en línea recta, separado por cerco; OESTE: Hija 1 de Miriam Silvia Rain Neculpan en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 142 vuelta Nº 109 del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

3.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24673 del 22 de Agosto de 2024.  
 ALEJANDRA BELEN PAVEZ DURÁN, R.U.T. 20.005.208-0, Expte. Nº 171510; LUGAR: COÑARIPE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 2.584,5 m² Rol de Avalúo Nº 244-115, Plano Nº 14108-11.408 S.R Deslindes, NOROESTE: Delgadina Duran Marín en línea quebrada de 12,20 m, 11,75 m, 20,25 m, 40,90 m, separado por cerco; SURESTE: Sucesión Rudencinda Antimilla Llapeleo por los tramos, el primero en línea quebrada de 4,30 m, 4,10 m y 12,05 m, separado por cerco y el segundo en línea quebrada de 15,25 m y 11,85 m, separado por cerco; SUROESTE: Sucesión Rudencinda Antimilla Llapeleo en línea quebrada de 21,65 m, 33,45 m, separado por cerco y camino en extensiones de 8,90 m y 22,70 m, que lo separa de Rodrigo Seguel Solar; NOROESTE: Camino en una extensión de 43,10 m, que lo separa de Enrique Ota García. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 651 Nº 709 del Registro de Propiedad del año 2015, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

4.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24754 del 22 de Agosto de 2024.  
 MÓNICA ISABEL BENAVENTE AILLAPÁN, R.U.T. 8.448.629-9, Expte. Nº 160843; LUGAR: TRALCO; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 4.211,73 m² Rol de Avalúo Nº 177-756, Plano Nº 14108-11.414 S.R Deslindes, NOROESTE: Camino en una extensión de 40,05 m, que lo separa de Fernando Quechuyante Aillapán; SURESTE: Daniel Quechuyante Chospe en linea recta de 101,80 m, separado por cerco; SUROESTE: Griselda Fonape en linea recta de 42,25 m, separado por cerco; NOROESTE: Ruth Quechuyante Chospe en linea recta de 101,75 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.029 Nº 1.024 del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

5.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24754 del 22 de Agosto de 2024.  
 VICTORINA INÉS NANCULIPE LLANCAFILO, R.U.T. 13.400.874-1, Expte. Nº 145536; LUGAR: COÑARIPE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 4,37 ha Rol de Avalúo Nº 244-96, Plano Nº 14108-11.319-S.R Deslindes, HIJUELA 1 NORTE: Aristeo Nanculipe Llancafilo en línea quebrada, separado por cerco; ESTE: Camino, que lo separa de Miguelina Nanculipe Llancafilo; SUR: Zolla Nanculipe Llancafilo en línea quebrada, separado por cerco; OESTE: Juan Chanapi en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 272 Nº 327 del año 2005 y Fojas 554 Nº 572 del año 2007, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

6.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24754 del 22 de Agosto de 2024.  
 VERÓNICA YANET NANCULIPE LLANCAFILO, R.U.T. 13.400.873-3, Expte. Nº 145541; LUGAR: CONARIPE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 4,5 ha Rol de Avalúo Nº 244-96, Plano Nº 14108-11.319 S.R Deslindes HIJUELA 2 NORTE: Zolla Nanculipe Llancafilo en línea quebrada, separado por cerco; ESTE: Camino, que lo separa de Ceferina Nanculipe Llancafilo; SUR: Luciano Nanculipe Llancafilo en línea quebrada, separado por cerco; OESTE: Juan Chanapi en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 272 Nº 327 del año 2005 y Fojas 554 Nº 572 del año 2007, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

7.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24628 del 22 de Agosto de 2024.  
 LUCY ELIANA ANCHIU ANTIALUA, R.U.T. 15.600.901-6, Expte. Nº 138694; LUGAR: PUCURA; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 0,59 ha Rol de Avalúo Nº 245-83, Plano Nº 14108-11.315 S.R Deslindes, NOROESTE: Sucesión Roberto Bascur en linea quebrada, separado por cerco y camino de acceso que lo separa de Juan Toro; SURESTE: Gabriel Toro en linea recta, separado por cerco; SUROESTE: Sucesión Gilberto Toro en linea quebrada, separado por cerco; NOROESTE: Lisandro León Bastidas en linea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.155 Nº 1.515 de 1982 del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli.

8.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24754 del 22 de Agosto de 2024.  
 RAMÓN ANTONIO RAMÍREZ GEBERT, R.U.T. 15.259.507-7, Expte. Nº 160892; LUGAR: CONARIPE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 0,51 ha Rol de Avalúo Nº 244-117, Plano Nº 14108-11.415 S.R Deslindes, NOROESTE: Guisela Albornoz, Barriga en linea recta, separado por cerco; SURESTE: Eligio Huenullan Caupan en linea recta, separado por cerco; SUROESTE: Camino que lo separa de Agustín Lipianti; NOROESTE: Luz Villar, en linea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 426 Nº 497 del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

9.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24754 del 22 de Agosto de 2024.  
 SEGUNDO OROZIMBO EPUÑANCO MARIFILLO, R.U.T. 9.140.454-0, Expte. Nº 162109; LUGAR: PUCURA; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 4.140,98 m² Rol de Avalúo Nº 194-129, Plano Nº 14108-11.316 S.R Deslindes, NORTE: Camino de acceso en extensiones de 4,25 m y 30,60 m, que lo separa de Víctor Llapeleo Pichumilla; ESTE: Juan Epuñanco Marifilo en linea recta de 118,25 m, separado por cerco; SUR: Segundo Epuñanco Marifilo, en linea quebrada de 8,05 m y 9,55 m, separado por cerco y Rosa Epuñanco Marifilo, en linea recta 17,25 m, separado por cerco; OESTE: Regina Llontop Epuñanco, en linea recta de 118,40 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 355 Vuelta Nº 364 del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

10.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24703 del 22 de Agosto de 2024.  
 CEFERINO CHOSPE LLEUFUMAN, R.U.T. 7.656.818-9, Expte. Nº 164424; LUGAR: RAGUINTULEFU; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 6,34 ha Rol de Avalúo Nº 199-45, Plano Nº 14108-11.313 S.R Deslindes, NORTE: Sucesión Juan Rain Catrino en linea recta, separado por cerco y Bernardo Catrino Triparan en linea recta, separado por cerco; ESTE: Camino, que lo separa de Eliana Cayicul; SUR: Camino, que lo separa de Juan Hueitra Rain; OESTE: Juan Chospe Lleufuman en linea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 359 Nº 417 de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

11.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24673 del 22 de Agosto de 2024.  
 MARGOT JACQUELINE GÓMEZ NOVOA, R.U.T. 11.128.826-7, Expte. Nº 169031; LUGAR: CONARIPE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 6,34 ha Rol de Avalúo Nº 199-45, Plano Nº 14108-11.313 S.R Deslindes, NORTE: Sucesión Juan Rain Catrino en linea recta, separado por cerco y Bernardo Catrino Triparan en linea recta, separado por cerco; ESTE: Camino, que lo separa de Eliana Cayicul; SUR: Camino, que lo separa de Juan Hueitra Rain; OESTE: Juan Chospe Lleufuman en linea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 359 Nº 417 de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

12.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24687 del 22 de Agosto de 2024.  
 ADELINA GLADYS QUILAQEO COLIPÁN, R.U.T. 15.849.947-9, Expte. Nº 165385; LUGAR: CHOSHUENCO-PUNAHUE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 0,9 ha Rol de Avalúo Nº 207-16, Plano Nº 14108-11.410 S.R Deslindes: HIJUELA 3 NORTE: Hija 2 de José Armando Quilaqueo Colipan, en linea recta, separado por cerco; ESTE: German Lemonaq en linea recta, separado por cerco y Florentino Nova Ulloa en linea recta, separado por cerco; SUR: Camino público, Ruta 203 de Puerto Fuy a Panguipulli; OESTE: Camino, que lo separa de Isaias Quilaqueo Amoyo. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 291 Nº 333 de 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

13.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-24673 del 22 de Agosto de 2024.  
 BRISTELA BETZABETH QUILAQEO COLIPÁN, R.U.T. 18.517.773-4, Expte. Nº 165393; LUGAR: CHOSHUENCO-PUNAHUE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 0,89 ha Rol de Avalúo Nº 207-16, Plano Nº 14108-11.410 S.R Deslindes: HIJUELA 1 NORTE: Islas Quilaqueo Amoyo, en linea recta, separado por cerco; ESTE: Camino, que lo separa de David Quilaqueo Colipan; SUR: Roberto Quilaqueo Colipan, en linea recta, separado por

